

Ministerio  
de **Salud**  
Costa Rica



## LS-VS-015. Procedimiento para obtener el documento de Estado de Vacunación de COVID-19.

Cada persona es responsable de verificar el documento que le están solicitando como requisito las autoridades del país de destino y los trámites que deriven de esto.

Versión: 002  
*Segunda edición*

Fecha de elaboración:  
22 Setiembre 2021

Elaborado por:  
Ministerio de Salud Dirección de Vigilancia y Dirección de Atención al Cliente

Aprobado por:  
Ministerio de Salud Dirección General de Salud

## ÍNDICE

<i>Índice</i> .....	1
<i>Prólogo</i> .....	2
1. <i>Objetivo y campo de aplicación</i> .....	2
2. <i>Referencias documentales</i> .....	2
2.1 <i>Documentos de consulta adicionales</i> .....	2
3. <i>Definiciones y terminología</i> .....	3
4. <i>Abreviaturas</i> .....	4
5. <i>Contenido técnico / requisitos técnicos</i> .....	4
5.1 <i>Requisitos para cumplir por el solicitante:</i> .....	4
5.2 <i>Requisitos para certificar vacunas aplicadas fuera del territorio nacional</i> .....	4
6. <i>Observancia</i> .....	8
7. <i>ANEXO</i> .....	9
8. <i>ANEXO</i> .....	10

## PRÓLOGO

El Ministerio de Salud es la instancia rectora, según la Ley General de Salud N° 5395, cuya misión es:

“Institución que dirige y conduce a los actores sociales para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes, mediante el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Salud, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, propiciando un ambiente humano sano y equilibrado, bajo los principios de equidad, ética, eficiencia, calidad, transparencia y respeto a la diversidad”.

Este lineamiento ha sido desarrollado en cumplimiento de los criterios técnicos establecidos en la Normativa Jurídica, las Normas técnicas institucionales y aquellas que se han definido mediante los Decretos Ejecutivos emitidos por el Poder Ejecutivo en los preparativos y respuesta ante la emergencia por COVID-19.

Este documento número LS-VS-015:2021 fue aprobado por Ministerio de Salud en la fecha del 01 de junio del 2021. El mismo está sujeto a ser actualizado permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación, se mencionan las organizaciones que colaboraron en la elaboración de este lineamiento:

Participantes	Organización
Melissa Ramírez Rojas	Ministerio de Salud
Sandra Delgado Jiménez	Ministerio de Salud
Carlos Salguero Mendoza	Ministerio de Salud
Miguel Chavarría Herrera	Ministerio de Salud
Adriana Torres Moreno	Ministerio de Salud
Nidia Morera	Ministerio de Salud

**Fuente:** elaboración propia, 2021.

## 1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

La aplicación de este lineamiento va dirigido a las personas que requieran un certificado de vacunación de COVID-19, ya sea para vacunas aplicadas en Costa Rica o en otro país, y para los funcionarios del Ministerio de Salud que requieran generar un certificado de vacunación de COVID-19.

En el caso de las vacunas que fueron aplicadas fuera del país, solo se emitirán los certificados a las personas costarricenses residentes en el país y de personas extranjeras con permanencia legal autorizada bajo las categorías migratorias de residente permanente, temporal, categoría especiales o estancia en Costa Rica.

## 2. REFERENCIAS DOCUMENTALES

### 2.1 Documentos de consulta adicionales

[https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre\\_ministerio/prensa/docs/lineamientos\\_vacunacion\\_covid19\\_v2\\_25012020.pdf](https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_vacunacion_covid19_v2_25012020.pdf)

<https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=autenticaciones#:~:text=El%20tr%C3%A1mite%20de%20Apostilla%20consiste,expedidos%20en%20cada%20pa%C3%ADs%20miembro.>

### 3. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

**3.1 Los coronavirus (CoV):** son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El coronavirus nuevo es un virus que no había sido identificado previamente en humanos.

**3.2 COVID-19:** es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

**3.4 Vacuna de COVID-19:** Para conocer semanalmente cuántas personas están activas por COVID-19 en el país, a nivel cantonal y distrital, se debe conocer primero el número de nuevos casos confirmados diariamente por esta enfermedad, luego se le restan los casos recuperados del día y las muertes ocurridas.

**3.5 Certificado de Vacunación COVID-19:** Es el documento que emite el Ministerio de Salud el cual certifica que una persona cuenta con un esquema de vacunación completo de COVID-19.

**3.6 FORMS:** Es la aplicación en línea de Microsoft Office para realizar formularios.

**3.7 Carnet de vacuna COVID-19:** Es el documento emitido por la entidad vacunadora, en este caso la CCSS de Costa Rica en que se acredita la vacunación respectiva.

**3.8 Firma Digital Valida:** Una firma digital es un conjunto de datos asociados a un mensaje digital que permite garantizar la identidad del firmante y la integridad del mensaje. ... El firmante genera, mediante una función matemática, una huella digital del mensaje, la cual se cifra con la clave privada del firmante. Una firma digital valida es la que se puede certificar como valida mediante las aplicaciones por las que se recibe el documento firmado.

**3.9 Documento de identificación:** Es un documento oficial para Costa Rica en el que constan los principales datos de identificación de las personas.

**3.10 Base de datos de Vacunas:** Es el registro de Excel que la CCSS le comparte al Ministerio de Salud en donde se encuentran los datos de identificación y de las dosis aplicadas a cada persona vacunada.

**3.11 Sistema de Información Nacional de Vacunación Nominal:** Es el sistema oficial del Ministerio de Salud, para registrar las vacunas aplicadas en territorio nacional

**3.12 Modulo de Comando:** Es la plataforma de gestión epidemiológica integral para manejo de casos de COVID-19, seguimiento de contactos, ordenes sanitarias y verificación de estado de vacunación.

**3.13 Portal Web:** Es la página en línea del Ministerio de Salud para que cada persona tenga su registro de vacunación de COVID-19.

**3.14 Pin alfanumérico:** Es un código compuesto por números y letras asignado de forma única y confidencial para cada persona, el cual funcionara para registrarse en el portal en línea habilitado para que cada persona tenga acceso a su documento de estado de vacunación de COVID-19

**3.15 Documento Estado de Vacunación COVID-19:** Es el documento de carácter oficial otorgado por el Ministerio de Salud a las personas donde consta su estado de vacunación de COVID-19, se puede verificar la veracidad de este documento en línea.

**3.16 Código Alfanumérico:** Es el código compuesto por números y letras asignado en cada documento de estado de vacunación único para cada persona, con este código se puede verificar la veracidad del documento.

**3.18 Código QR:** Es un módulo o código de barras bidimensional que permite almacenar información codificada. Cada documento de Estado de Vacunación tendrá un Código QR único el cual al ser escaneado permitirá verificar la veracidad del documento.

## 4. ABREVIATURAS

- Ministerio de Salud (MS)
- Coronavirus 2019 (COVID-19)
- Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- SINOVAC: (Sistema de Información Nacional de Vacunación Nominal)

## 5. CONTENIDO TÉCNICO / REQUISITOS TÉCNICOS

### 5.1 Requisitos para cumplir por el solicitante:

La persona que desee solicitar el documento oficial de estado de vacunación de COVID-19 debe cumplir los siguientes requisitos.

### 5.2 Requisitos para certificar vacunas aplicadas fuera del territorio nacional

Solo se emitirán documentos de estados de vacunación de vacunas aplicadas fuera del país a las personas costarricenses residentes en el país y de personas extranjeras con permanencia legal autorizada bajo las categorías migratorias de residente permanente, temporal, categoría especiales o estancia en Costa Rica.

### 5.2.1 Personas con firma digital:

1. Llenar y completar el formulario habilitado en la página del Ministerio de Salud para este objetivo, el formulario se encuentra en el siguiente link: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/vigilancia-de-la-salud/certificado-de-vacunacion-covid-19>
2. Completar la declaración jurada y firmarla digitalmente, debe ser enviada al correo: [certificadovacuna.covid19@misalud.go.cr](mailto:certificadovacuna.covid19@misalud.go.cr)
3. Copia completa del carné de vacunación.
4. Cuando el carné de vacunación se encuentre en un idioma diferente al español, debe presentar una traducción libre al español.
5. Haber completado el pase de salud cuando ingresó al país posterior a la vacunación.

Los requisitos del 2 al 5 deben ser enviados de forma conjunta al correo electrónico [certificadovacuna.covid19@misalud.go.cr](mailto:certificadovacuna.covid19@misalud.go.cr) colocar en el asunto el nombre y apellidos.

### 5.2. 3 Personas sin firma digital:

1. Llenar y completar el formulario habilitado en la página del Ministerio de Salud para este objetivo, el formulario se encuentra en el siguiente link: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/vigilancia-de-la-salud/certificado-de-vacunacion-covid-19>
2. Completar la declaración jurada firmarla y escanearla.
3. Copia del carné de vacunación.
4. Copia del documento de identidad.
5. Haber completado el pase de salud cuando ingresó al país posterior a la vacunación
6. Cuando el carné de vacunación se encuentre en un idioma diferente al español, debe presentar una traducción libre al español.

Los requisitos del 2 al 6 deben ser enviados de forma conjunta al correo electrónico [certificadovacuna.covid19@misalud.go.cr](mailto:certificadovacuna.covid19@misalud.go.cr) colocar en el asunto el nombre y apellidos

### 5.3 Requisitos para certificar vacunas aplicadas en Costa Rica

#### Personas con firma digital:

1. Llenar y completar el formulario habilitado en la página del Ministerio de Salud para este objetivo, el formulario se encuentra en el siguiente link: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/vigilancia-de-la-salud/certificado-de-vacunacion-covid-19>

2. Completar la boleta de envío de formulario habilitada en el mismo enlace, firmarla digitalmente, y enviarla al siguiente correo electrónico: [certificadovacuna.covid19@misalud.go.cr](mailto:certificadovacuna.covid19@misalud.go.cr)

#### Personas sin firma digital:

1. Llenar y completar el formulario habilitado en la página del Ministerio de Salud para este objetivo, el formulario se encuentra en el siguiente link: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/vigilancia-de-la-salud/certificado-de-vacunacion-covid-19>

2. Adjuntar al correo [certificadovacuna.covid19@misalud.go.cr](mailto:certificadovacuna.covid19@misalud.go.cr) copia de documento de identificación válido (Cedula, pasaporte o DIMEX) y copia del carné de vacunación que recibió en la CCSS, la copia debe ser por el frente donde se visualicen los datos personales de identificación y por dentro donde se visualicen las dosis recibidas.

### 5.4 Ingreso de información de forma manual al Módulo de Comando para generar el estado de vacunación de la persona solicitante

Una vez que se hayan verificado los requisitos, lo que procede es ingresar la información en el módulo de comando, para lo cual los funcionarios autorizados ingresaran con su usuario y contraseña

Lo primero que deben realizar es buscar si esta persona ya se encuentra en el sistema, esto se hará con el número de identificación proporcionado, en las pantallas de casos confirmados o casos no confirmados.

- Si la persona solicitante ya tiene información en casos confirmados se debe ingresar al seguimiento y buscar la pestaña "vacunas" y completar aquí todos los datos requeridos, es importante marcar la casilla de declaración jurada para que se genere el estado de vacunación de forma adecuada.
- Si la persona solicitante ya tiene información en casos No confirmados se debe ingresar la pestaña "vacunas" y completar aquí todos los datos requeridos, es importante marcar la casilla de declaración jurada para que se genere el estado de vacunación de forma adecuada.

Si la persona no está en ninguno de las 2 pantallas anteriores, se procede a ingresar la información desde casos no confirmados, se completa la información personal y posterior se pasa a la pestaña de vacunas para ingresar la información del estado de vacunación del solicitante.

El sistema enviará a la persona solicitante de forma automática al correo electrónico proporcionado un pin con el cual tendrá acceso al portal en línea habilitado para visualizar y descargar el estado de vacunación solicitado.

## **5.2 Ingreso de información por medio de carga de datos al módulo de comando**

La carga por medio de importación al Modulo de Comando es realizada por medio de archivos de csv, y por funcionarios autorizados de la Dirección de Vigilancia de la Salud.

## **5.3. Firma de documento estado de vacunación para apostillar**

Cada persona interesada deberá llevar el certificado al Área Rectora de Salud de su conveniencia para que sea firmado y sellado.

Se podrá verificar la veracidad del documento presentado por la persona solicitante en la página web: <https://vacunas.estuve-aqui.com/>

Una vez se verifica se debe colocar en la parte de atrás el nombre completo del funcionario que firma, la firma, el sello del Área Rectora y la fecha. (se puede utilizar lapicero y sello para colocar el nombre y la fecha)

Los funcionarios que firman deben estar autorizados para este trámite en el Ministerio de Relaciones Públicas y Exteriores.

## **5.5 De la organización de la atención al cliente**

Atención al Cliente en Nivel Central

Orientar al usuario en el proceso del trámite, el cual tiene un tiempo de emisión de 10 días hábiles con las siguientes excepciones.

1. Personas con emergencias médicas que presenten evidencias.
2. Personas que por razones humanitarias deben salir del país y que presenten evidencias.
3. Personas que por razones de fallecimiento o enfermedad de familiar directo debe salir del país y que presenten evidencias.

De otra forma la persona debe esperar los 10 días hábiles establecidos.

Las personas que se les venció el trámite y no ubican su estado de vacunación en el correo electrónico quedarán anotadas en la lista compartida entre Dirección Atención al Cliente y la Dirección de Vigilancia de la Salud en la cual deben estar anotadas las siguientes variables:

1. Nombre y apellidos
2. Número de identificación
3. Número de trámite
4. Correo electrónico
5. Motivo de la consulta en Atención al Cliente (trámite vencido o correcciones)

Esta lista se estará llevando al día, pero no se emitirán en el sitio por lo que se orienta a la persona a que se le entregará en el correo electrónico en el transcurso de 24 horas



**Excepciones para entrega en sitio:**

- Personas con tiempo de emisión hábil vencido y que demuestren evidencia de salida al país, cita en Cancillería en 48 horas o emergencia médica o familiar se les entrega en sitio

Para correcciones se estará recibiendo la información en la misma lista compartida y se estarán corrigiendo en 3 días hábiles.

No se permiten aglomeraciones de personas esperando que se le entregue el documento en el sitio ya que se trabaja con aforo.

**Atención al cliente otros niveles de gestión**

Orientar al usuario en el proceso del trámite, el cual tiene un tiempo de emisión de 10 días hábiles con las siguientes excepciones.

1. Personas con emergencias médicas que presenten evidencias.
2. Personas que por razones humanitarias deben salir del país y que presenten evidencias.
3. Personas que por razones de fallecimiento o enfermedad de familiar directo debe salir del país y que presenten evidencias.

Las personas que se les venció el trámite y no ubican su estado de vacunación en el correo electrónico quedarán anotadas en la lista compartida entre Dirección Atención al Cliente y la Dirección de Vigilancia de la Salud, para esto se debe enviar la información vía Microsoft teams a los funcionarios autorizados de la Dirección de Atención al cliente, con los siguientes datos:

1. Nombre y apellidos
2. Número de identificación
3. Número de trámite
4. Correo electrónico
5. Motivo de la consulta en Atención al Cliente (trámite vencido o correcciones)

**Excepciones para entrega en sitio:**

- Personas con tiempo de emisión hábil vencido y que demuestren evidencia de salida al país, cita en Cancillería en 48 horas o emergencia médica o familiar se les entrega en sitio

Para correcciones se estará recibiendo la información en la misma lista compartida y se estarán corrigiendo en 3 días hábiles.

**6. OBSERVANCIA**

<b>Instancia que ejerce control -regulación sobre este lineamiento</b>	<b>Medios de Verificación / Evidencia</b>
Ministerio de Salud Direcciones de Vigilancia de la Salud y Atención al cliente	Registros de tramites solicitados Bitácoras de entrega Certificados realizados

## 7. ANEXO

**DECLARACIÓN JURADA PARA SOLICITUD DE DOCUMENTO OFICIAL DE ESTADO DE VACUNACIÓN DE COVID-19 DE DOSIS APLICADAS EN EL EXTRANJERO**

Yo: \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_  
 Cantón: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Otras señas: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ con Documento Identidad Número \_\_\_\_\_

Solicito me sea otorgado el documento oficial de mi Estado de Vacunación de COVID-19, para lo cual declaro bajo fe de juramento y que de no decir la verdad incurro en perjurio sancionado con pena de prisión según el Código Penal y consciente de la importancia de lo aquí anotado, lo siguiente:

**Primero:** Que me fue aplicada la vacuna: \_\_\_\_\_ (Nombre del laboratorio de la vacuna) (Ejemplo Pfizer, Moderna, AstraZeneca, Janssen J&J, entre otras) la primera dosis fecha: (Día) (Mes) (Año) y segunda dosis: (Día) (Mes) (Año) en el país: \_\_\_\_\_

**Segundo:** Que la información que contiene el Formulario que complete en línea para solicitar el certificado de vacunación de COVID-19 adjunto a esta declaración es verdadera y se me ha generado el siguiente número de trámite \_\_\_\_\_ (el número de trámite se le emite a su correo electrónico una vez que completa el formulario en línea, cópielo y péguelo en este documento tal cual aparece respetando los espacios que pueda contener)

**Tercero:** Que la documentación que adjunté al correo electrónico [certificadovacuna.covid19@misalud.go.cr](mailto:certificadovacuna.covid19@misalud.go.cr) es verídica y corresponde a los originales.

**Cuarto:** Por lo anterior, quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la legislación castiga el delito de perjurio. Asimismo, exonero de toda responsabilidad a las autoridades del Ministerio de Salud por el otorgamiento del documento oficial de Estado de Vacunación de COVID-19 con base en la presente declaración, y soy conocedor de que si la autoridad de salud llegase a corroborar alguna falsedad en la presente declaración, errores u omisiones en los documentos aportados podrá interponer la denuncia correspondiente ante las autoridades judiciales. Es todo

Firmo en \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

## 8. ANEXO

### DECLARACIÓN JURADA PARA SOLICITUD DE DOCUMENTO OFICIAL DE ESTADO DE VACUNACIÓN DE COVID-19 DE DOSIS APLICADAS EN EL EXTRANJERO PARA PERSONAS MENORES DE EDAD

Yo: \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_  
 Cantón: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Otras señas: \_\_\_\_\_  
 con Documento Identidad Número \_\_\_\_\_

En calidad de tutor o representante legal de \_\_\_\_\_ (nombre y apellidos del vacunado (a)) con el número de identificación \_\_\_\_\_

Solicito me sea otorgado el documento oficial del Estado de Vacunación de COVID-19 de la persona a mi cargo, para lo cual declaro bajo fe de juramento y que de no decir la verdad incurro en perjurio sancionado con pena de prisión según el Código Penal y consciente de la importancia de lo aquí anotado, lo siguiente:

**Primero:** Que me fue aplicada la vacuna: \_\_\_\_\_ (Nombre del laboratorio de la vacuna) (Ejemplo Pfizer, Moderna, AstraZeneca, Janssen J&J, entre otras) la primera dosis fecha: (Día) (Mes) (Año) y segunda dosis: (Día) (Mes) (Año) en el país: \_\_\_\_\_

**Segundo:** Que la información que contiene el Formulario que complete en línea para solicitar el certificado de vacunación de COVID-19 adjunto a esta declaración es verdadera y se me ha generado el siguiente número de tramite \_\_\_\_\_ (el número de trámite se le emite a su correo electrónico una vez que completa el formulario en línea, cópielo y péguelo en este documento tal cual aparece respetando los espacios que pueda contener)

**Tercero:** Que la documentación que adjunté al correo electrónico [certificadovacuna.covid19@misalud.go.cr](mailto:certificadovacuna.covid19@misalud.go.cr) es verídica y corresponde a los originales.

**Cuarto:** Por lo anterior, quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la legislación castiga el delito de perjurio. Asimismo, exonero de toda responsabilidad a las autoridades del Ministerio de Salud por el otorgamiento del documento oficial de Estado de Vacunación de COVID-19 con base en la presente declaración, y soy conocedor de que si la autoridad de salud llegase a corroborar alguna falsedad en la presente declaración, errores u omisiones en los documentos aportados podrá interponer la denuncia correspondiente ante las autoridades judiciales. Es todo

Firmo en \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_